

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 209/15.-
L: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 26 NOV 2015 Bis

SEÑOR INTERVENTOR:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Jorge Francisco GIMENEZ, DNI N° 12.705.494, Legajo N° 359- Cat. Admi. D2, quien cumple funciones en el ente regulador de Gas, dependencia Gerencia de Regiones, de la ciudad de Río Grande.

Dicho pedido se fundamenta en la solicitud presentada por el Legislador Juan Carlos ARCANDO, integrante del B. Frente Para la Victoria, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el Bloque del Legislador mencionado.

La citada adscripción se basa en lo establecido en la reglamentación de la Ley Nacional N° 22.140 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de la fecha de su autorización y hasta el 17 de Diciembre del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

SEÑOR INTERVENTOR
DE ENERGAS DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE
Ing.º Antonio Luis PRONSATO
SU DESPACHO

"Las Islas de Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

ENTREGADA al leg. Arcando 30.11.15.